



**Regional Risaralda
Centro de Comercio y Servicios**

SOLICITUD PRE-COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

La Subdirección del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda del Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA, a través de la Subdirectora de Centro, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación y concordante con lo dispuesto en la circular No.3-2012-00233, y 3-2013-000133, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado de la siguiente necesidad del Centro:

1) Descripción del objeto de la pre-cotización.

Suministro de instalaciones locativas, dotada de ayudas audiovisuales, alimentación y demás apoyo logístico, a fin de realizar jornadas de interacción grupal, liderazgo y convivencia social que contribuyan al crecimiento personal de los aprendices del Centro de Comercio y Servicios del SENA - Regional Risaralda, en cumplimiento de la política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz "Vive el SENA", en el Marco de la Formación Profesional Integral.

Identificación del servicio en el clasificador de bienes y servicios: El suministro a contratar se encuentra identificado en el clasificador de bienes y servicios con el código:

Ítem	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80141902	Reuniones y Eventos
2	81141601	Logística
3	93131608	Servicios de suministro de alimentos.

2) Especificaciones Técnicas.

Suministrar un lugar cuyas instalaciones físicas estén dotadas de amplias zonas verdes; (cancha múltiple, canchas: sintética, micro-fútbol, fútbol reglamentario, voleibol, piscina, baloncesto, atletismo y para las actividades recreativas debe estar dotado de áreas comunes) el cual debe tener un horario de disponibilidad de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; debe contar con un salón con ayudas audiovisuales como video beam, amplificación, pantalla de proyección, expógrafo y personal de apoyo en la producción audiovisual durante el espacio de los talleres, debe estar dotado con perfecta acústica y sillas confortables, con una capacidad hasta de Cien (100) aprendices con el fin de realizar 30 talleres de integralidad los cuales se realizaran cada 15 días; con disponibilidad de tiempo de Cuatro (4) horas comprendidas entre las 8:00 a.m. a 12:00 m. y la cancha múltiple para el cierre de la actividad a realizarse desde las 12:30 p.m. hasta la 1:30 p.m., adicionalmente se realizarán 36 jornadas lúdicas pre-deportivas las cuales se llevaran a cabo semanalmente y requieren disponibilidad de cancha múltiple, canchas: sintética, micro-fútbol, fútbol reglamentario, voleibol, piscina baloncesto y atletismo, con disponibilidad de tiempo de 8 horas, este lugar debe estar ubicado en el casco urbano de los Municipios de Pereira o Dosquebradas, siendo accesible en transporte urbano.

La alimentación será, de acuerdo con la actividad a realizar y notificando previamente al contratista.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	
1	Refrigerio AM: Un sólido presentación no inferior a Cien (100) gr y una bebida en presentación no inferior a Doscientos (200) ml. Presentar un mínimo de Cinco (05) menús diferentes, acorde al gramaje antes mencionado, la bebida debe ser jugo natural.	2600
	Refrigerio PM: un sólido presentación no inferior a Ochenta y Ocho (88) gr, presentar un mínimo de Dos (02) opciones de refrigerios.	2600
	Refrigerio Especial: Un sólido presentación no inferior a 180 gr y una bebida en presentación no inferior a 200 ml, debe ser jugo natural en empaque tetra pack o bolsa, una bolsa de agua en presentación no inferior a 200 ml, una fruta fresca	1.600



**Regional Risaralda
Centro de Comercio y Servicios**

	entre 200 y 225 grs y un bocadillo veleño en presentación no inferior a 40 gr.	
2	Almuerzo: Mínimo Novecientos Cincuenta (950) kilocalorías distribuidas así: proteína Doscientos (200) gr, grasa Trescientos (300) gr, carbohidratos Cientos Setenta (170) gr y ensalada Ciento Setenta (170) gr; más una bebida en presentación no inferior a Doscientos (200) ml. Presentar un mínimo de Cuatro (04) menús diferentes, acorde a las cantidades antes mencionadas, la bebida debe ser jugo natural.	2600

- Los servicios serán suministrados periódicamente de acuerdo a la necesidad de la entidad.

Nota 1: Para las actividades recreativas debe estar dotado de diferentes senderos ecológicos, históricos o de interés cultural.

Observación: Al momento de ejecución del suministro, se solicita que en la alimentación (almuerzo) se tenga como mínimo Dos (2) menús para seleccionar.

- Se debe referenciar el lugar y/o los lugares donde se llevarán a cabo los talleres y las actividades deportivas y recreativas con registro fotográfico.
- Los productos e insumos que se pretenden suministrar durante el desarrollo de las actividades de Fomento del Bienestar del Aprendizaje, deberán cumplir con los estándares de los mercados receptivos en cuanto a las Medidas Sanitarias y de higiene exigidas por el INVIMA.
- Tanto los productos envasados como los empacados, deberán estar en perfectas condiciones.
- En caso de tener sellos de seguridad, estos deben estar intactos; la información de la etiqueta debe aparecer en idioma español en forma clara, puede tener comentarios o información en el idioma de origen del producto, pero nunca tendrán la información exclusivamente en este idioma.
- Por ningún motivo el empaque debe verse húmedo o manipulado su contenido, las características de color, olor y sabor deben ser las habituales del producto. La fecha de vencimiento nunca tendrá correcciones, tachones, enmendaduras ni señales de haber sido manipulada.
- El oferente deberá garantizar que todos los insumos utilizados en la preparación sean de excelente calidad, asegurando unas Buenas Prácticas de Manufactura en la elaboración, almacenamiento y entrega de los mismos.
- Los alimentos deben ser preparados con una antelación máxima de doce horas a su entrega, para garantizar la frescura de los mismos, deben ser empacados individualmente, con sus servilletas y/o cubiertos según lo requiera.
- Los productos perecederos deben ser manejados en forma cuidadosa pero eficiente, ya que necesitan llegar del productor al consumidor cuando aún estén en condiciones óptimas de consumo; por tal motivo y dado que la naturaleza del objeto contractual contempla el suministro de bienes perecederos y de entrega oportuna para el consumo y bienestar de los Aprendizajes del SENA en los sitios en donde supervisor le está informando, el posible oferente deberá contar con los medios y métodos necesarios, para el transporte rápido y seguro de los productos, y deberá prestar un excelente servicio.
- El suministro de almuerzos, refrigerios, se deberá hacerse de acuerdo a las directrices del Sistema Integrado de Gestión en su Eje Ambiental, según lo establecido en la NTC ISO 14001:2004 y lo establecido en el Decreto 3075 de 1997, sobre Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, el cual reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de alimentos.
- El suministro de almuerzos, refrigerios, se deberá hacerse de acuerdo a las directrices del Sistema Integrado de Gestión en su Eje Ambiental, según lo establecido en la NTC ISO 14001:2004 y lo establecido en el Decreto 3075 de 1997, sobre Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, el cual reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de alimentos.

3. Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses sin exceder el 19 de diciembre de 2017, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición



**Regional Risaralda
Centro de Comercio y Servicios**

del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

4. Lugar de ejecución: Instalaciones físicas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Comercio y Servicios Cra 8 No 26-79, ubicadas en el casco urbano de Pereira – Risaralda y los diferentes destinos descritos en el presente proceso

5. Recomendaciones generales.

Al oferente interesado en participar se le recomienda que antes de elaborar y presentar su pre-cotización, tenga en cuenta lo siguiente:

- Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización. Con relación al IVA el proponente debe discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común, En caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.
- El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en las cantidades solicitadas y con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad
- Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- El SENA solo pagará los precios contratados y por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
- El oferente deberá tener en cuenta que El SENA efectuará al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.
- La validez de la oferta no debe ser inferior a 30 días.
- La forma de pago prevista, será un único pago, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e informe del supervisor que se designe para el contrato. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

6. Se solicita enviar su pre-cotización por alguno de los siguientes medios de comunicación:

- **Dirección de correspondencia electrónica:** licitasena9308@sena.edu.co; si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel.
- **Dirección de correspondencia física:** Unidad de correspondencia N° 2 ubicada en la carrera 8ª N° 26-79 Pereira-Risaralda, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

Para su entrega deberá llevar un original y una copia donde estén los siguientes datos: asunto, nombres y apellidos completos del remitente, correo electrónico personal o de empresa, cargo, número de cédula (persona natural) o NIT (si es empresa), dirección de correspondencia y número telefónico o celular.

Fecha límite de recepción de pre-cotización, febrero 28 hasta las 6:00 p.m.

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso y obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

El presente documento y sus anexos serán publicados en la página web www.sena.edu.co

Dada en Pereira, 24 febrero de 2017


- **Diana Milena Aristizabal B.**
Apoyo Gestión Contractual

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL RISARALDA

Carrera 8a. No.26-79 PBX: 3135800 – Fax: 3135800
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270